



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión Educativa  
Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PROFESORES EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

### **DS N° 001-2023-MINEDU**

En el marco de la DS N°001-2023-MINEDU “**Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones**”, la UGEL – Cusco convoca a todos los interesados a participar del Proceso de **renovación** para profesores contratados en la modalidad de **Educación Técnico Productiva**, a presentarse en sus II.EE.; para lo cual el contratado debe cumplir con las siguientes condiciones:

#### **Haber sido contratado en:**

- Plazas de ETP con título de Profesor o Licenciado en educación, o con Título profesional universitario no pedagógico, o con Título profesional técnico.
- Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral.
- Contar con vínculo laboral consecutivo mínimo de 3 meses en la misma vacante, contabilizado hasta un día hábil antes del inicio de evaluación de desempeño laboral.
- La vacante, objeto de renovación, se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE/CETPRO de origen.
- Los que cumplan con los requisitos señalados en el capítulo II del Título III, y apartado i) artículo 19.2 de la presente norma (para el caso de IIEE EIB).

#### **RECUERDE:**

La evaluación de desempeño laboral será aplicada por el comité, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente:

- En caso el CETPRO cuente con Director, el comité de evaluación de desempeño se conforma por:
  - a) El director en condición de designado o encargado de puesto o de función, en ETP.
  - b) Un especialista de educación de CETPRO.
- En caso el CETPRO no cuente con Director, el comité de evaluación de desempeño se conforma por:
  - a) El Jefe de Gestión Pedagógica
  - b) Un especialista de educación en ETP.

**ATENTAMENTE**

**UGEL - CUSCO**

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
  
Econ. María Carla Becerra Medina  
RESPONSABLE DE LA OFICINA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión Educativa  
Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO ”

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PROFESORES EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

Renovación de contrato				
N°		ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Evaluación de desempeño laboral docente	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda.	Postulante	30 y 31 de enero
2		Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente.	El comité	01 al 03 de febrero
3		Presenta reclamo a la evaluación.	Postulante	06 de febrero
4		Absuelve el reclamo.	El comité	07 de febrero
5	Renovación de contrato	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023	El comité	08 al 09 de febrero
6		Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	10 al 13 de febrero
7		Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		14 de febrero
8		Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		15 de febrero
9		Emitir la resolución que aprueba el contrato	DRE y UGEL	16 de febrero
10		Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	17 de febrero
11		Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	17 de febrero

ATENTAMENTE

UGEL - CUSCO



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

*[Firma]*  
Econ. María Carla Becerra Medina  
RESPONSABLE DE LA OFICINA GENERAL